REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Agosto veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023)

ADICADO:	05001 31 03 012 **2022 - 00170** - 00
PROCESO:	VERBAL- RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE:	JOHAN ALEXIS SÁNCHEZ ECHAVARRÍA
DEMANDADOS:	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., TRANSPORTE PROGRESO DEL CHOCÓ LTDA., ALIRIO BUSTAMANTE OSORIO y JUAN CAMILO ACEVEDO MONTOYA.
PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACIÓN
DECISIÓN:	REQUERIMIENTO

SE REQUIERE a la parte codemandada SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., para efectos de que proceda a diligenciar el oficio Nro.781 del 22 de noviembre del año 2.022, dirigido a la Secretaría de Movilidad de Medellín, para efectos de que remitan de manera oportuna copia íntegra del expediente contravencional.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LIJM

Firmado Por:
Edgar Mauricio Gomez Chaar
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4bc70d7d46ed08f842acdde07284cf092550242804231b3883103c5492b8ae7**
Documento generado en 25/08/2023 07:16:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica